MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Alberto, 03 de marzo de 2.023.-

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señor:
Líder David Jiménez Silva
RUC N° 4108856-5.
Líder Construcciones
Domicilio: Avda. Principal Santa Rosa de Lima – Santa Rosa del Monday.
E-mail: liderjimenezs@hotmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que el Comité de Evaluación de Ofertas ha evaluado la Oferta Técnica presentada por usted, superando el puntaje minimo exigido para la evaluación técnica requerido en la Carta de Invitación **70 (setenta) Puntos**, con la acumulación total de **85 (ochenta y cinco) Puntos,** por lo que dicha oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación cual es la Económica. En consecuencia, conforme a lo establecido en la **Resolución N° 335/2023**, queda fijada en fecha **20 de marzo del año 2023,** a las **nueve horas** para el **Acto de Apertura del Sobre (N° 2) Oferta Económica** según lo establecido en la Carta Invitación del presente llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS" ID 423.408**.----------

Atentamente;

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

ESTHER CACERES GONZALEZ
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capital del Agro

San Alberto, 03 de marzo de 2.023.-

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señor:
Diego Guillermo Franco Vargas
RUC N° 4013685-0.
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Domicilio: KM 9 Monday, Ciudad del Este, Paraguay
E-mail: diegofrancosov@hotmail.com
P r e s e n t e:

COMUNICOLE, que el Comité de Evaluación de Ofertas ha evaluado la Oferta Técnica presentada por usted, en cuyo resultado no ha obtenido el puntaje mínimo exigido para dicha evaluación técnica requerida en la Carta Invitación del presente llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS" ID 423.408**, cual es de **70 (setenta) Puntos**, con la acumulación total de **65 (sesenta y cinco) Puntos,** por lo que su **sobre de oferta económica le será devuelta sin abrir** después de la adjudicación, conforme a lo establecido en el **Art. 3°** de la **Resolución N° 335/2023.** ----------

Atentamente;

ESTHER CACERES GONZALEZ
Responsable U.O.C

Arq. Diego Franco
Proyecto y Fiscalización de Obras
R. P. Nº 2804